

**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 023**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC-115/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 08 (OCHO) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-115/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL LICITANTE, **JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA**, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DEL 2021 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-115/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA LOS LICITANTES. **RO & JO COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA BRAGA S.A. DE C.V.** EL CUAL SE DECLARO DESIERTO POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL EN MÁS DEL 10 PORCIENTO, ESTO EN BASE AL PUNTO 11 INCISO G) DE LAS BASES.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR **COMERCIALIZADORA MARIANT S. DE R.L. DE C.V.** HASTA POR EL MONTO DE **\$690,073.10** (SEIS CIENTOS NOVENTA MIL PESOS SETENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EL PROVEEDOR CUENTA CON RUPC.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS